

**FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO - INVAMA**

1. ENTIDAD: INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: UNIDAD JURIDICA		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de representación jurídica de la entidad, así como desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos del INVAMA, en lo relacionado con la Tesorería Ejecutora, revisión de la contratación de la entidad y labores de Secretaría de la Junta Directiva.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Evaluar el éxito de la atención de procesos en contra de INVAMA	Resultados de la representación Judicial en atención de demandas recibidas.	100 (%)	Durante la vigencia 2020, el área jurídica del Instituto de Valorización de Manizales - Invama adelantó las actuaciones pertinentes en cada uno de los procesos judiciales sin obtención de fallos.	
Evaluar el éxito de la asesoría, acompañamiento, apoyo y control jurídico de la contratación en INVAMA	Hallazgos de entes de control interno, en procesos de contratación.	100 (%)	Los procesos contractuales ejecutados durante la vigencia 2020, se adelantaron conforme a la normatividad y procedimientos vigentes.	
Evaluar el éxito de la atención de procesos en contra de INVAMA	Resultados de la representación Judicial, en atención de tutelas recibidas.	100 (%)	Durante la vigencia 2020, el área jurídica del Instituto de Valorización de Manizales - Invama adelantó las actuaciones pertinentes en cada una de las acciones de tutela radicadas en contra de la entidad, con obtención favorable en los fallos.	
Evaluar la oportunidad de respuesta	Oportunidad de respuesta en Derechos de Petición recibidos.	100 (%)	Se evidencia la respuesta en el término de las solicitudes radicadas al área jurídica.	
Tramitar en forma oportuna, el 100% de las solicitudes recibidas en la Oficina Jurídica	Oportunidad de respuesta en los conceptos jurídicos.	100 (%)	Se evidencia la respuesta en el término de las solicitudes radicadas al área jurídica.	

<p>Evaluar el éxito de la asesoría, acompañamiento, apoyo y control jurídico de la Unidad Jurídica del INVAMA</p>	<p>Hallazgos de entes de control interno, en procesos de la Unidad Jurídica.</p>	<p>88 %</p>	<p>Por parte de Control interno se presentaron dos hallazgos, los cuales fueron subsanados a través de planes de mejoramiento.</p>
<p>Realizar impulsos procesales en la oficina de cobro coactivo de la Entidad.</p>	<p>Realizar cobro coactivo a las personas que se encuentran en mora por pago del impuesto de valorización y alumbrado público.</p>	<p>70 %</p>	<p>Se ha realizado cobro coactivo en la vigencia 2020, realizando impulsos procesales, y logrando el pago de obligaciones</p>
<p>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Una vez evaluados los compromisos adquiridos como resultado de lo anteriormente descrito y en cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar: ...“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”, esta dependencia puede acceder al nivel SOBRESALIENTE, en el referentes de la evaluación de desempeño laboral individual.</p>			
<p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: En la Convocatoria 001-2020, la cual se declaró desierta, se evidencia una presunta falta de planeación contractual por parte de la entidad, además de un presunto sobrecosto de \$438.516.117, al realizar un convenio interadministrativo N°201231135, con fecha de inicio del 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, además de la posible demanda en que puede incurrir la entidad, por cuenta de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P, al haber declarado desierta esta convocatoria.</p> <p>El Asesor de Control Interno informa que ve con mucha preocupación el riesgo que genera a la entidad la contratación directa de esta ya que en el año 2020, esta ascendió a \$1.961.350.659 y con respecto al periodo 2019 esta fue de \$1.109.023.892, casi un 90% por encima, lo que para una Contraloría podría determinar como una posible nomina paralela, le recomienda al Comité que revisen la forma de contratación y las necesidades de la entidad, con el fin de minimizar los riesgos con los diferentes entes de control y posibles demandas que se puedan generar.</p>			
<p>8. FECHA: 28 DE ENERO DE 2021</p>			
<p>9. FIRMA:</p> <p>Jorge Hernán Henao Zuluaga</p> <p>Asesor Control Interno</p>			